

Admiten a trámite la querrela de nueve empleados contra Añez

L. SÁNCHEZ

ALMERÍA.- El Juzgado de Instrucción número 6 de Almería ha admitido a trámite una querrela presentada por nueve trabajadores del Plan de Formación del Empleo Agrario (PFEA) contra el vicepresidente primero de la Diputación Provincial, José Añez (PAL), por un presunto delito de «prevaricación, contra el derecho de los trabajadores y malversación de caudales públicos».

El PP entregó ayer el escrito del Juez, tras la sesión plenaria, y anunció que «se accede a las diligencias de instrucción propuestas por los querellantes» y que se fija «la práctica de las testificales para el próximo día 27». Los *populares* recordaron que los hechos se remontan a mayo de 2005, año en el que fueron cesados por finalizar el contrato de 34 trabajadores del antiguo Plan de Empleo Rural, de los que fueron readmitidos 18 y contratado nuevo personal.

De los 16 empleados despedidos, «ocho de ellos tenían derecho a merecer la consideración de fijos, en base a los contratos suscritos al tiempo que habían prestado sus servicios». El Juzgado número 6 ha fallado a su favor y pide la readmisión de los mismos en la Institución» al entender que el despido se hizo por motivos políticos. La Diputación los readmitió en 2006, aunque «de forma irregular», por lo que presentaron nuevas denuncias.